



JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56270117-001-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA (RED REDUNDANTE SATELITAL, HOSPEDAJE DE INFORMACIÓN-NUBE, CUENTAS DE CORREO INSTITUCIONAL, LICENCIAS PARA SALAS DE VIDEOCONFERENCIAS Y CÁMARAS DE MONITOREO) PARA LA CONVOCANTE, POR UN PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 04 de marzo del año 2021; se encuentran reunidos en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicada en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; los integrantes del Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, LCPyF. Juan Manuel Segura Guzmán, **Presidente**; LAE. Alicia Velázquez Vásquez, **Secretaria**; LCP. Víctor Manuel Acosta Guzmán, **Primer Vocal**; LAET. Verónica Priego Ortiz, **Segundo Vocal**; el LIC. Arturo Santos López, quien fue designado mediante oficio No. CG/105/2021, en representación de la LIC. Gabriela Tello Maglioni, **Contralora General**; la LIC. Karina del Carmen Ruíz Sánchez quien fue designada mediante oficio No. SE/239/2021, en representación del LIC. Carlos Eduardo León Mayo, **Asesor Jurídico** y el MCCT. Tito Mundo Nájera, **Coordinador de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación**, con la finalidad de llevar a cabo el presente **Acto de junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Estatal N° 56270117-001-2021, relativa a la Contratación de prestación de servicios integrales de infraestructura (red redundante satelital, hospedaje de información-nube, cuentas de correo institucional, licencias para salas de videoconferencias y cámaras de monitoreo) para la Convocante, por un periodo del 15 de marzo al 30 de junio del presente año**, señalada para esta fecha-----

Primer Punto.- Verificación de existencia del quórum de los integrantes del Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.-----

Acuerdo: Se declara la existencia de quórum legal.-----

Segundo Punto.- Se procede a tomar lista de asistencia a los licitantes que hayan asistido al presente Acto, constatándose la presencia de los siguientes licitantes: -----

Protocolos, Redes y Comunicaciones, S.A de C.V., Representada en este acto por el C. Rubi Dennis Hernández Domínguez.-----



Consortio Infinity Hersi, S.A de C.V., Representada en este acto por el C. Wilberth Oscar Vivas Villalobos.-----

Soluciones Integrales Argal, S.A de C.V., Representada en este acto por el C. Miguel Ángel Rangel Torpey.-----

Tercer Punto: Se procede a dar lectura a las respuestas de las preguntas que fueron presentadas por los licitantes a esta convocante en tiempo y forma.-----

El Licitante Protocolos, Redes y Comunicaciones, S.A de C.V., realizó las siguientes preguntas:

De Carácter Administrativo y/o Legal

Pregunta 1.- 3.2 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA. Inciso 14. ANEXO 2 Se solicita a la convocante aclarar, sobre el siguiente párrafo:

Me refiero a su publicación de fecha ___ de _____ de 2021, en la cual invita a participar en la **Licitación Pública Estatal** No. _____, relativo a la Prestación de _____ requerido por la _____, sobre el particular, en mi carácter de representante legal de la _____

donde indica **REQUERIDO POR LA** _____ sobre el particular, ... puede la convocante decirnos que se colocará en el renglón, ya que según se menciona en las bases es **EL** Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco el que convoca, a menos que se trate de un error en la transcripción del formato.

Respuesta.- Es requerido por la convocante.

Pregunta 2.- 3.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA. Inciso 3 Curriculum Vitae. Se solicita a la convocante, nos permita poder presentar contratos del 2020 y que hayan culminado en el mismo ejercicio fiscal. ¿Se acepta?

Respuesta.- Si se acepta.

De Carácter Técnico

Pregunta 1.- Anexo 5. Servicio de cómputo en Nube. La convocante solicita soporte de forma directa por parte del proveedor del servicio de nube, es correcta nuestra apreciación que este

soporte es por parte del proveedor adjudicado o al dueño de la plataforma de servicios de nube, ¿favor de aclarar?

Respuesta.- De parte del proveedor adjudicado.

Pregunta 2.- Anexo 5. Servicio de cómputo en Nube. La convocante solicita en el punto 3.1 Servicios de seguridad un control de acceso a la consola de administración mediante políticas, grupos y usuarios es correcta nuestra apreciación que esta funcionalidad la maneja el proveedor de servicios o el área usuaria, favor de aclarar.

Respuesta.- El área usuaria.

Pregunta 3.- Anexo 5. Servicio de cómputo en Nube. La convocante solicita en el punto 3.1 Servicios de seguridad, la convocante solicita soporte de conexiones dedicadas privadas, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se deberá incluir un servicio dedicado o será el PREPET que proporcionara las conexiones, favor de aclarar.

Respuesta.- El PREPET proporcionará las conexiones.

Pregunta 4.- Anexo 5. Servicio de cómputo en Nube. La convocante solicita en el punto 3.1 Servicios de seguridad, la convocante solicita una solución Web application Firewall para habilitar o bloquear tráfico de las aplicaciones, es correcta nuestra apreciación que este servicio se proveerá desde el proveedor de servicios de nube.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 5.- Anexo 5. Servicio de cómputo en Nube. La convocante solicita en el punto 3.1 Servicios de seguridad, la convocante solicita una solución de Cloud de autenticación de usuarios para aplicaciones de el PREPET basado en un servicio de directorios compatible con LDAP, solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si cuenta con un servicio de directorio activo para la sincronización de los usuarios con el servicio.

Respuesta.- Sí contamos con el servicio de directorio activo de parte del solicitante.

Pregunta 6.- Anexo 5. Servicio de cómputo en Nube. La convocante solicita en el punto 3.1 Servicios de seguridad, si la respuesta de la pregunta anterior es negativa solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si proporcionara el listado de usuarios con los perfiles de cada uno.

Respuesta.- No aplica. No se proporcionarán listados de usuarios para ningún sistema.

Pregunta 7.- Anexo 5. Servicio de cómputo en Nube. La convocante solicita en el punto 7 requerimientos, el proveedor de servicios de nube proveerá los servidores virtuales, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare de las 12 instancias solicitadas, cuantas serán de almacenamiento, cuantas de procesamiento de datos.

Respuesta.- De todas las instancias, diez serán de procesamiento de datos y dos de almacenamiento mediante bases de datos a ejecutarse en sistema operativo Linux.

Pregunta 8.- Anexo 5. Servicio de Monitoreo. Solicitamos respetuosamente a la convocante si la solución deberá tener un sistema de administración centralizada con capacidad de reportes por sitio, favor de aclarar.

Respuesta.- Deberán proporcionar dos estaciones de trabajo con las características señaladas en las bases, los reportes en sitio podrán establecerse mediante llamadas a celular, correo electrónico o mediante cualquier sistema informático de notificaciones que emplee el IEPCT durante el periodo de prestación de servicio.

Pregunta 9.- Anexo 5. Sistema de Monitoreo. La convocante solicita 2 técnicos monitoristas con equipo de comunicación celular para reporte, con horarios nocturnos de 22:00 horas a 8:00 horas, es correcta nuestra apreciación que el personal deberá estar en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

El Licitante Consorcio Infinity Hersi, S.A de C.V., realizó las siguientes preguntas:

De Carácter Administrativo y/o Legal

Pregunta 1.- 3.4 DOCUMENTACION REQUERIDA DE LA OFERTA ECONOMICA. Inciso 2. Se solicita a la convocante nos pueda indicar, si la cinta adhesiva transparente, debe ir colocada solo en el SUBTOTAL, IVA Y TOTAL o en toda la columna de IMPORTE.

Respuesta.- En relación a su pregunta relativo a que si la cinta adhesiva transparente, deberá ir colocada solo en el SUBTOTAL, IVA Y TOTAL o en toda la columna de IMPORTE, se le informa al licitante que deberá ser colocada en toda la columna de IMPORTE y en el SUBTOTAL, IVA Y TOTAL de toda su propuesta económica.

Pregunta 2.- 3.4 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LA OFERTA ECONOMICA. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si en la oferta económica "Anexo 6", se deberá presentar en la descripción de los bienes a ofertar una descripción corta o tiene que ser como el anexo 5 de las presentes bases, esto es por la cantidad de hojas cumpliendo con las normas ecológicas de ahorro en papel.

Respuesta.- Como en el Anexo 5 de las bases la descripción completa.

Pregunta 3.- 3.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA. Inciso 1 Propuesta técnica original. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos pueda indicar si el formato para presentar la propuesta técnica será idéntico al "ANEXO 5", o será de formato libre, favor de aclarar.

Respuesta.- Deberá ser idéntico al Anexo 5 de las bases.

Pregunta 4.- 3.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA. Inciso 3 Curriculum Vitae. Se solicita a la convocante respetuosamente nos aclare si la relación de contratos deberá entregarse como listado o si hay que presentar copia de cada uno, favor de aclarar.

Respuesta.- Deberá detallarse en el curriculum vitae de la empresa y anexar copia de los contratos descritos en el curriculum.

Pregunta 5.- 3.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA. Inciso 3 Curriculum Vitae. Se solicita amablemente a la convocante nos permita poder presentar contratos ejercidos durante el 2020 y culminados ese mismo año. Ya que la mayoría de las dependencias aun no comienzan los procesos licitatorios del 2021 para poder tener algún contrato vigente.

Respuesta.- Si se acepta que se presenten contratos del ejercicio fiscal 2020.

De Carácter Técnico

Pregunta 1.- Anexo 5. Sistema de redundancia para la interconectividad para las 21 Juntas distritales y edificio de rosales. ¿Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si la solución de interconectividad redundante tipo Satelital, a que se refiere deberá contar con cuota de administración para los servicios, favor de aclarar?.

Respuesta.- Sí, deberá contar con cuota de administración para los servicios

Pregunta 2.- Anexo 5. Sistema de redundancia para la interconectividad para las 21 Juntas distritales y edificio de rosales. ¿Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si la

solución de interconectividad redundante tipo Satelital, deberá contar con un equipo de seguridad perimetral, favor de aclarar?.

Respuesta.- No, no es necesario.

Pregunta 3.- Anexo 5. Sistema de redundancia para la interconectividad para las 21 Juntas distritales y edificio de rosales. ¿La convocante solicita en la solución de interconectividad redundante tipo Satelital portal de monitoreo de cada uno de los enlaces en tiempo real, es correcta nuestra apreciación que esta capacidad deberá ser sin costos adicionales para la convocante?.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 4.- Anexo 5. Sistema de redundancia para la interconectividad para las 21 Juntas distritales y edificio de rosales. La convocante solicita que se deberá contar con una asesoría permanente en cuanto al desempeño y operación del enlace, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si esta asesoría será por parte del fabricante o del proveedor.

Respuesta.- Por parte del proveedor.

Pregunta 5.- Anexo 5. Sistema de redundancia para la interconectividad para las 21 Juntas distritales y edificio de rosales. Dado la complejidad y cantidad de equipos necesarios para la correcta integración e instalación de los equipos satelitales, Solicitamos respetuosamente a la convocante que el tiempo de instalación de 15 días naturales sea de 15 días hábiles. Se acepta la propuesta.

Respuesta.- Por la urgencia del servicio se requiere que sea de 15 días naturales.

Pregunta 6.- Anexo 5. Sistema de redundancia para la interconectividad para las 21 Juntas distritales y edificio de rosales. ¿La convocante solicita deberá contar con asesoría y soporte técnico vía telefónica las 24 horas, los 365 días del año con numero 800 sin costo, es correcta nuestra apreciación que este soporte será por parte del fabricante?.

Respuesta.- Es correcta su apreciación

Pregunta 7.- Anexo 5. Sistema de redundancia para la interconectividad para las 21 Juntas distritales y edificio de rosales. ¿La convocante solicita carta como distribuidor autorizado, solicitamos amablemente a la convocante que este sea de manera opcional, se acepta?

Respuesta.- No se acepta, deberá entregar carta del distribuidor autorizado.

Pregunta 8.- Anexo 5. Sistema de redundancia para la interconectividad para las 21 Juntas distritales y edificio rosales. La convocante solicita un switch de comunicación tipo L2/L3 de 24 puertos con rendimiento mínimo de 90,2 mpps, y capacidad de conmutación de 125 Gbps, es correcta nuestra apreciación que estas características serían las mínimas requeridas.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 9.- Anexo 5. Sistema de redundancia para la interconectividad para las 21 Juntas distritales y edificio rosales. La convocante solicita un switch de comunicación tipo L2/L3, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si estos equipos se instalaran en cada uno de los sitios donde se colocaran los enlaces, favor de aclarar.

Respuesta.- Es correcto su apreciación, se deberán colocar en cada uno de los sitios en los cuales se colocarán los enlaces redundantes.

El Licitante Soluciones Integrales Argal, S.A de C.V., realizó las siguientes preguntas:

De Carácter Técnico

Pregunta 1.- Anexo 5. Licencias para uso de sala de Videoconferencias. La convocante solicita capacidad de grabación de 1GB en la nube (por licencia), solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare ¿Qué calidad de video y audio requiere la grabación?

Respuesta.- Video: 1686x728 25fps, Audio Format: AAC LC Codec ID: mp4a

Pregunta 2.- Anexo 5. Licencias para uso de sala de Videoconferencias. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare cuál sería el tiempo mínimo requerido para las sesiones de videoconferencia.

Respuesta.- Tiempo mínimo de una hora hasta 24 horas máximo.

Pregunta 3.- Anexo 5. Licencias para uso de sala de Videoconferencias. La convocante solicita soporte técnico para la administración de la cuenta de cada licencia, gestión de reuniones, conexiones de redes que requiera el sistema de videoconferencia, es correcta nuestra apreciación que el soporte sería por parte del proveedor.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Pregunta 4.- Anexo 5. Licencias para uso de sala de Videoconferencias. ¿Es correcta nuestra apreciación que se requiere un panel de administrador de seguridad de las reuniones?

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

Todos los licitantes tendrán que considerar modificaciones a las bases, derivadas de las preguntas y aclaraciones, por parte de la convocante y la unidad dictaminadora, para que se consideren los cambios en las bases de la licitación, dándose por notificados en este Acto los aquí presentes, con fundamento en el artículo 29 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Con fundamento en los artículos 36, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y 50, fracción IV del reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, una vez aclaradas todas las preguntas efectuadas por los licitantes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Estatal N° 56270117-001-2021, relativa a la Contratación de prestación de servicios integrales de infraestructura (red redundante satelital, hospedaje de información-nube, cuentas de correo institucional, licencias para salas de videoconferencias y cámaras de monitoreo) para la Convocante, por un período del 15 de marzo al 30 de junio del presente año, siendo las 11:54 horas del día de su inicio, se levanta la presente Acta, procediendo y firmarla por triplicado, al margen y al calce los que en ella intervinieron y desearon hacerlo; la omisión de firma por parte de alguno de los licitantes no invalidará su contenido y efecto, por lo tanto, los acuerdos que se dejen asentados en la misma, serán obligatorios para todos los asistentes y aún para los ausentes.

**HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56270117-001-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS**


**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**



LCP y F. Juan Manuel Segura Guzmán
Presidente



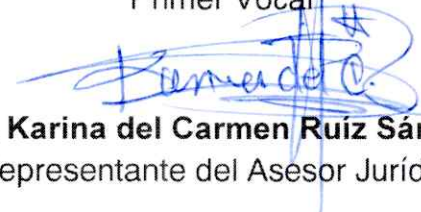
LAE. Alicia Velázquez Vásquez
Secretaría



LCP. Victor Manuel Acosta Guzmán
Primer Vocal



LAET. Verónica Priego Ortiz
Segundo Vocal

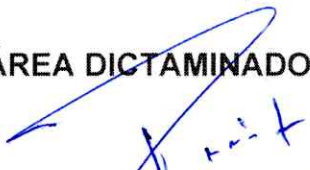


LIC. Karina del Carmen Ruiz Sánchez
Representante del Asesor Jurídico




LIC. Arturo Santos Lopez
Representante de la Contraloría General

ÁREA DICTAMINADORA




MCCT. Tito Mundo Nájera
Coordinador de la UNITIC.

LICITANTES



Rubi Dennis Hernández Domínguez
Protocolos, Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.



Wilberth Oscar Vivas Villalobos
Consortio Infinity Hersi, S.A. de C.V.



Miguel Ángel Rangel Torpey
Soluciones Integrales Argal, S.A. de C.V.